

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

13**MADRID NÚMERO 18****EDICTO**

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento juicio inmediato sobre delitos leves número 209/2024, entre Studio F y don Mohad R BER, por un presunto delito de hurto, en cuyos autos se ha dictado resolución, cuyo encabezamiento y fallo dice:

Sentencia número 32 de 2024

En Madrid, a 23 de enero de 2024, el ilustrísimo señor don Ángel José Lera Carrasco, magistrado-juez del Juzgado de instrucción 18 de esta ciudad Madrid, habiendo visto los autos de procedimiento de delitos leves, tramitados con el número 209/2024, sobre el presunto delito de hurto, con la intervención del ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y como implicados de Studio F y don Mohad R BER.

Fallo

Que debo condenar y condeno a Mohad R BER como autor de un delito leve de hurto, en grado de tentativa, a la pena de multa de quince días, con una cuota diaria de 2 euros, y con una responsabilidad personal subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias no satisfechas, y al pago de las costas de este procedimiento, dejando sin efecto el depósito constituido sobre los efectos, que quedarán de plena propiedad del establecimiento.

Contra esta sentencia cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Madrid, a interponer en este Juzgado en el término de cinco días.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación

Leída y publicada fue la anterior sentencia, acto seguido de dictarse por el señor magistrado-juez que la suscribe, hallándose celebrando audiencia pública en el día de la fecha, de todo lo cual doy fe.

Y para que sirva de notificación a don Mohad R BER, expido y firmo la presente.

En Madrid, a 22 de febrero de 2024.—El/la letrado/a de la Administración de Justicia (firmado).

(03/3.312/24)

